



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO Nº **3388** /
EDUCACION

VALLENAR, 11 JUN 2012

VISTOS

- 1.- La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de Educación, servicio que no puede ser suspendido por la naturaleza de éste.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Año 2012.
- 3.- La solicitud de la Junta de Vecinos Rural para gestionar el traslado de los estudiantes que residen en los lugares de ruralidad apartado.
- 4.- Decreto Exento Nº2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Apruébese la Ampliación de Contrato para el Servicio de Transporte Escolar al SR. RIGOBERTO ABDÓN ORELLANA CASTRO, RUT. Nº10.987.560-0 con domicilio en Calle Andres Bello Nº934, Población Hermanos Carrera en la ciudad de Vallenar, desde el 02 de Mayo del 2012 hasta el 31 de Junio del 2012.

2º El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), por los meses de Mayo y Junio del 2012 y el 100% de los alumnos autorizados por Jefatura (5 Alumnos se adjunta nómina).

3º Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/MSA/CMT/JTT/tpgm